

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL **DÍA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA **POR MINISTERIO DE LEY POR EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN** Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ; PRIMERA SECRETARIA, DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, SEGUNDO SECRETARIA, DIP. MONICA SERNA MIRANDA; VOCALES: DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, DIP. ERASMO SANTOS MUÑOZ, DIP. MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ, Y DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 30 DE ABRIL Y 1 DE MAYO Y SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 1 DE MAYO DEL 2018.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE QUE LAS **ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍA 30 DE ABRIL Y 1 DE MAYO Y SESIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 1 DE MAYO DEL 2018**, FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA **DISPENSA DE SU LECTURA**, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES A LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

SE ANEXA LAS ACTAS REFERIDAS.

ACTA NÚM. 308 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
KARINA MARLEN BARRON PERALES

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DOCE MINUTOS CON LA ASISTENCIA DE 37 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 01 DIPUTADO DURANTE LA SESIÓN Y 02 DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **07** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, SOLICITÓ QUE EL ASUNTÓ NÚMERO 06 FUERA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ SOLICITÓ QUE EL ASUNTO NÚMERO 07 FUERA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

LA C. PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA AL NIÑO JORGE DANIEL HERRERA CAMACHO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA.

EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA

SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL PROMOVENTE. **SE TURNÓ CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

INFORME DE COMISIONES

EL C. **DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA C. **DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10108/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN INCISO E) A SU FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 18 A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEON. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. **DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9517/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEON. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES Y ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. **DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11064/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 134 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL

PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y JORGE CAMACHO MATA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. **FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11282/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL INCISO A), ADICIONÁNDOSE LOS INCISOS B), C) Y D) DE LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 5; MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CAPITULO VI; ARTÍCULO 19 Y EL INCISO D) DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR LA C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. **JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9957/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, MARISELDA DE LEÓN IBARRA, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR EL C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. **RUBÉN JESÚS FLORES ROJAS**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11684/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 121, 122 SEGUNDO PÁRRAFO Y

LA FRACCIÓN III DEL 123 Y POR ADICIÓN DEL NUMERAL 123 BIS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (PRIMERA VUELTA). ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE REQUIERE PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 28 VOTOS.** INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. ADRIÁN CARLOS MOREIRA GARCÍA. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES, PARA SER PUBLICADAS Y CIRCULADAS PROFUSAMENTE Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EL C. **DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10950/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, *SEGUNDA VUELTA*. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN CONTIENE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EN BASE AL ARTÍCULO 150 DE LA MISMA, DEBERÁ CONTAR AL MENOS CON EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE QUIENES INTEGRAN ESTA LEGISLATURA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 01 VOTO EN ABSTENCIÓN. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, INTEGRANTE DE LA COMISIONES UNIDAS DE DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10947/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 152 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. *SEGUNDA VUELTA*. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN CONTIENE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EN BASE AL ARTÍCULO 150 DE LA MISMA, DEBERÁ CONTAR AL MENOS CON EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE QUIENES INTEGRAN ESTA LEGISLATURA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.**

GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. ERASMO SANTOS MUÑOZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11157/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. JOSÉ CIRIACO ÁLVAREZ BECERRA TORRES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11274/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2018 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. MÓNICA SERNA MIRANDA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

EL C. DIP. RUBÉN JESÚS FLORES ROJAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11249/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO DE LA C. DIRECTORA DE LA ESCUELA PREPARATORIA TÉCNICA GENERAL EMILIANO ZAPATA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. POMPOSO NAVEJAR MARTÍNEZ Y SERGIO ARELLANO BALDERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

INTERVINO EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITÓ QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES DICTAMINE EN CARÁCTER DE URGENTE EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LICENCIA QUE PIDIÓ POR TIEMPO INDEFINIDO, DEBIDO A LA PREMURA EL TIEMPO. LA C. PRESIDENTA PIDIÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, ATENDER LA SOLICITUD.

EL C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11470/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA OTORGAR EN COMODATO UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE SAN HERIBERTO S/N DE LA COLONIA LA ERMITA DE DICHO MUNICIPIO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR Y JORGE CAMACHO MATA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EL C. **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11472/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA OTORGAR CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DEL CLUB VAQUEROS LINDA VISTA, A.C. RESPECTO DE DOS PREDIOS Y DOS VIALIDADES EN DESUSO UBICADOS EN LAS CALLES AMPLIA VISTA, VISTA JARDINES, VISTA ÁLAMOS Y ANILLO METROPOLITANO EN LA COLONIA LINDA VISTA DE ESE MUNICIPIO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ, SERGIO ARELLANO BALDERAS Y ROSA ISELA CASTRO FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR EL ORDEN DEL DÍA. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. **DIP. RUBÉN JESÚS FLORES ROJAS**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11571/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA OTORGAR CONTRATO DE COMODATO EN FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R. UBICADO ENTRE LAS CALLES SALVATIERRA, BARBOS Y BARAJAS EN LA COLONIA LA CONDESA DE ESA MUNICIPALIDAD. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. POMPOSO NAVEJAR MARTÍNEZ, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN Y ERASMO SANTOS MUÑOZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL C. **DIP. ADRIÁN CARLOS MOREIRA GARCÍA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11572/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA OTORGAR CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA PREPARATORIA NO. 22, UBICADA EN LA CALLE VISTA AURORA, ENTRE LAS CALLES BELLA VISTA Y BUENA VISTA EN LA COL. LINDA VISTA DE ESE MUNICIPIO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MÓNICA SERNA MIRANDA Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL C. **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11730/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR

DOS RONDAS MÁS DE ORADORES, SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA Y LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. **DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10092/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO V, DENOMINADO “TARIFAS DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS PARA ESTUDIANTES”, ASÍ COMO LA ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 21 BIS, 21 BIS 1 Y 21 BIS 2 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTES FEDERAL. INTERVINO CON UN VOTO PARTICULAR EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. INTERVINO PARA SECUNDAR EL VOTO PARTICULAR EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL VOTO PARTICULAR POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO , SE DESECHA EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN Y SE ANEXA EL PRESENTE VOTO PARTICULAR AL EXPEDIENTE. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

ASUNTOS GENERALES

EL C. **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HIZO USO DE LA PALABRA PARA HACER UN RECONOCIMIENTO POR LA DESTACA LABOR AL CARGO DE OFICIAL MAYOR, AL C. LIC. MARIO TREVIÑO MARTÍNEZ. INTERVINIERON CON MENSAJES ALUSIVOS LOS CC. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, ARTURO SALINAS GARZA, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, RUBEN GONZALEZ CABRIELES, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA Y KARINA MARLEN BARRÓN PERALES. ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LAS DIFERENTES BANCADAS PASAR AL FRENTE PARA LA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO. POSTERIORMENTE INVITÓ A TODOS LOS DIPUTADOS PARA LA TOMA DE LA FOTOGRAFÍA OFICIAL

EL C. **DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DIRECCIÓN DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, A LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA ESTATAL, ASÍ COMO A LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA VIGILANCIA E

INSPECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO TAQUERÍAS LAS DELICIAS S.A. DE C.V. UBICADO EN LA AVENIDA BENITO JUÁREZ #1612 COLONIA TOLTECA EN GUADALUPE, NUEVO LEÓN, EN RESPUESTA A IRREGULARIDADES EN LA HIGIENE Y MANEJO DE LOS ALIMENTOS. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA 01 DE MAYO A LAS 10:30 HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 309 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
KARINA MARLEN BARRON PERALES

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS CON LA ASISTENCIA DE 37 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 01 DIPUTADO DURANTE LA SESIÓN Y 02 DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

LA C. PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS CC. DIPUTADOS ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ Y JORGE ALAN BLANCO DURÁN, QUIENES SE REINCORPORARON A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS. ASIMISMO DIO LA BIENVENIDA A LOS INVITADOS ESPECIALES.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR

UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LA MISMA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 15 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, SOLICITÓ SE LE DÉ TRÁMITE CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS 7 INICIATIVAS QUE PRESENTÓ EN ASUNTOS EN CARTERA. INTERVINO CON UNA PREGUNTA Y UNA PRECISIÓN EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA. INTERVINO EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE.

ENSEGUIDA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA C. PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO A LOS INVITADOS ESPECIALES, PARA REALIZAR LA DEVELACIÓN DE LAS PLACAS DE INSCRIPCIÓN DE LAS LETRAS ÁUREAS CON LAS LEYENDAS: “MAESTRO ISRAEL CAVAZOS GARZA“ Y “AL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN.” DECLARÁNDOSE UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, DECLARANDO ABIERTO EL ESPACIO SOLEMNE, DÁNDOLE LA BIENVENIDA A LOS INVITADOS ESPECIALES. ENSEGUIDA LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA DAR UN MENSAJE ALUSIVO A LOS CC. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. A CONTINUACIÓN SE PROCEDIÓ A LA DEVELACIÓN DE LAS LETRAS ÁUREAS. LA C. PRESIDENTA, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR A LOS INVITADOS AL EXTERIOR DEL RECINTO Y PROCEDIÓ A CLAUSURAR EL ESPACIO SOLEMNE, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA PRESIDENTA REANUDANDO LA SESIÓN CON LA PRESENCIA DE 32 LEGISLADORES, SIENDO LAS TRECE HORAS HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES

EL C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11585/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, QUE REFORMA LA FRACCIÓN VII, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 17 BIS 1; Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 34 BIS. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SERGIO ARELLANO BALDERAS, JORGE CAMACHO MATA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR DOS RONDAS MÁS DE ORADORES, SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA Y ADRIÁN CARLOS MOREIRA GARCÍA. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN A TRATAR, EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ATENDIENDO LO ANTERIOR DIO LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11738/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO DEL C. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE OTORQUE LICENCIA TEMPORAL AL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO, SIN GOCE DE SUELDO, DE LAS PRERROGATIVAS Y LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A DICHO CARGO, A PARTIR DEL DÍA 2 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO., SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, SERGIO ARELLANO BALDERAS, JORGE CAMACHO MATA, SE

SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR DOS RONDA MÁS DE ORADORES, SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA Y FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. INTERVINO PARA EXCUSARSE DE LA VOTACIÓN EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

INTERVINO EL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, PARA DESPEDIRSE Y AGRADECER EL APOYO DE LA LXXIV LEGISLATURA.

EL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, AUXILIADO EN LA LECTURA POR LOS CC. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, MARISELDA DE LEÓN IBARRA Y DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ DIERON LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10957, INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO Y A LA MATERNIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN Y LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR EL ORDEN DEL DÍA. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL **C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PRESENTÓ PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INTEGRA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DENTRO DEL RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES RELATIVO AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

| | |
|---------------------------------|---|
| PRESIDENTE: | KARINA MARLEN BARRÓN PERALES |
| PRESIDENTE SUPLENTE: | JORGE ALAN BLANCO DURÁN |
| VICEPRESIDENTE: | ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZALEZ |
| VICEPRESIDENTE SUPLENTE: | LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA |
| PRIMER SECRETARIO: | EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA |

| | |
|---|---|
| PRIMER SECRETARIO SUPLENTE: | JORGE CAMACHO MATA |
| SEGUNDA SECRETARIO: | MÓNICA SERNA MIRANDA |
| SEGUNDO SECRETARIO SUPLENTE: | JOSÉ CIRIACO ALVAREZ BECERRA |
| VOCAL: | DANIEL CARRILLO MARTINEZ |
| VOCAL SUPLENTE: | MARISELDA DE LEON IBARRA |
| VOCAL: | ERASMO SANTOS MUÑOZ |
| VOCAL SUPLENTE: | MARCOS MENDOZA VAZQUEZ |
| VOCAL: | MARIA AUXILIADORA FUENTES MARTINEZ |
| VOCAL SUPLENTE: | POMPOSO NAVEJAR RAMIREZ |
| VOCAL: | SERGIO ARELLANO BALDERAS |
| VOCAL SUPLENTE: | SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA |

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL PUNTO DE ACUERDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA MEDIANTE VOTACIÓN POR CÉDULA. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR, 02 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LXXIV LEGISLATURA DESIGNA AL C. PABLO RODRIGUEZ CHAVARRÍA COMO OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NO HUBO INTERVENCIONES. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL ACUERDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA MEDIANTE VOTACIÓN POR CÉDULA. **FUE APROBADO EL ACUERDO POR MAYORÍA 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 02 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

TOMA DE PROTESTA DEL OFICIAL MAYOR.

ENSEGUIDA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA C. PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO AL C. PABLO RODRÍGUEZ CHAVARRÍA, PARA RENDIR PROTESTA COMO OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECLARÁNDOSE UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, Y AL ESTAR PRESENTE EL C PABLO RODRÍGUEZ CHAVARRÍA, SE PROCEDIÓ A LA PROTESTA DE LEY COMO OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA Y LO CONMINÓ A OCUPAR SU LUGAR EN LA MESA DIRECTIVA.

ASUNTOS GENERALES

EL C. **DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS VISUALES PARA PRESENTAR EL INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES DE LA LXXIV LEGISLATURA, RESALTANDO LA EXTRAORDINARIA PRODUCTIVIDAD, EL ARDUO TRABAJO REALIZADO, Y EL GRAN AVANCE EN APROBACIÓN DE LEYES TRASCENDENTALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN APOYO A LA NIÑEZ, EQUIDAD DE GÉNERO, PROTECCIÓN ANIMAL, CONTRA LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, SALUD, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO URBANO, ETC. INTERVINIERON LOS CC. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, JORGE ALAN BLANCO DURAN, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ Y KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.**

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA 01 DE MAYO DEL 2018.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 310 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
KARINA MARLEN BARRON PERALES

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA MARTES 01 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018, CON LA ASISTENCIA DE 08 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ DEBIDAMENTE INSTALADA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES CELEBRADAS LOS

DÍAS 30 DEL MES DE ABRIL Y 01 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018, EN VIRTUD DE QUE RECIÉN HAN CONCLUIDO DICHAS SESIONES, Y NO SE HAN PODIDO CONCLUIR. FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 02 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

TOMA DE PROTESTA DEL C. DIPUTADO SUPLENTE.

ENSEGUIDA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA C. PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO AL C. MARIO HÉCTOR VERDUZCO ARREDONDO, PARA RENDIR PROTESTA COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECLARÁNDOSE UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, Y AL ESTAR PRESENTE EL C. MARIO HÉCTOR VERDUZCO ARREDONDO, SE PROCEDIÓ A LA PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA, Y LE INFORMÓ QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, A PARTIR DEL 02 DE MAYO DE 2018, SE INCORPORA A LAS COMISIONES Y DEMÁS TRABAJOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO.

ASUNTOS GENERALES

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA 09 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018 A LAS 11:00 HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C.

SECRETARIA DARLOS A CONOCER Y SOBRE LOS CUALES SE DICTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO DGPL-2P3A.-4077.18 SIGNADO POR EL SENADOR DAVID MONREAL ÁVILA, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE LEGISLEN EN MATERIA DEL USO LEGÍTIMO DE LA FUERZA PÚBLICA, EN ARMONÍA CON LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE. **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE OFICIO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. RICARDO MAX SARMIENTO RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 11 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. MARÍA CERVANTES ESCALANTE Y DAMIÁN BEHEARE ARRIETA GARZA, INTEGRANTES DE MOVIMIENTO CANNÁBICO MEXICANO Y ASOCIACIÓN MEXICANA DE ESTUDIOS SOBRE CANNABIS A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA SE LEGISLE EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD EN MATERIA DE CONSUMO Y CULTIVO DE CANNABIS PARA USO PERSONAL. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 11610/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. RICARDO SALGADO PERRILLIAT, SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE DÉ CONTESTACIÓN A LA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE A LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, RELACIONADA CON LA SELECCIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS. **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESUNTO ESCRITO A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y SE SOLICITA SE LE INFORME A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, ESTA LEGISLATURA FUE UNA DE LAS PRIMERAS EN LEGISLAR SOBRE LA MATERIA Y HA RESUELTO Y DESIGNADO A LAS PERSONAS QUE CORRESPONDAN; ASÍ MISMO ESTAREMOS ATENTOS A LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES QUE SE GENEREN.**

5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JESÚS MARIO CANTÚ SAENZ, DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CHINA-GENERAL BRAVO, A.C., MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2018. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. C.P. FRANCISCO RAMÍREZ GARZA, CONTRALOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ., MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2018. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

7. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ELEAZAR LAZCANO ESCOBEDO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SE APROBÓ LA SOLICITUD DEL C. ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL, PARA AUSENTARSE DEL CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL A PARTIR DEL DÍA 9 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, Y HASTA POR UN PERÍODO DE 100 DÍAS. **DE ENTERADA, SE AGRADECE Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, PARA SU CONOCIMIENTO.**

8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ALEJANDRO GÓMEZ MONTEMAYOR, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 11 Y 423 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIONES IX Y XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO METROPOLITANO.**

9. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. LIC. HUGO CERVANTES TIJERINA, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR LICENCIA AL C. LIC. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES, PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A PARTIR DEL DÍA 27 DE ABRIL HASTA EL 3 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO INFORMA QUE SE DESIGNÓ AL C. LIC. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA. **DE ENTERADA, SE AGRADECE Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, PARA SU CONOCIMIENTO.**

10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. C.P. MIGUEL ÁNGEL RUIZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO, REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, POR EL QUE SE LE SOLICITABA PARA QUE SE TENGA A BIEN CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN A FIN DE GARANTIZAR LA ORIENTACIÓN, TRAMITACIÓN Y EXPEDICIÓN EFICIENTE Y EFECTIVA DE LOS DOCUMENTOS DE RESIDENCIA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1606 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

11. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ING. ALBERTO DOMINGO MORA CORREA, ENCARGADO DEL DESPACHO Y C.P. MIGUEL ÁNGEL RUIZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR LICENCIA AL C. LIC. GERARDO JAVIER TREVIÑO RODRÍGUEZ, PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A PARTIR DEL 18 DE ABRIL Y HASTA POR 82 DÍAS; ASÍ MISMO INFORMAN QUE FUE DESIGNADO EL C. ING. ALBERTO DOMINGO MORA CORREA COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA. **DE ENTERADA, SE AGRADECE Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, PARA SU CONOCIMIENTO.**

12. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JESÚS RICARDO SILVA GUERRERO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, POR EL QUE SE LE SOLICITABA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019 SE CONSIDERE LA TRANSFERENCIA Y ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, SEA DISTINGUIDO Y CONSERVE LA CATEGORÍA DE “PUEBLO MÁGICO”. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL**

ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1591 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

13. **6 OFICIOS SINGADOS POR EL C. LIC. ROBERTO CARLOS FARIAS GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 1568, 1573, 1588, 1592, 1606 Y 1607 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
14. **ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 160, 314 Y 316 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIONES IX Y XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO METROPOLITANO.**
15. **ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JORGE ANTONIO SEPÚLVEDA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE AJEDREZ DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA GARANTIZAR \$70000 PESOS PARA LA PREMIACIÓN DEL TORNEO ESTATAL ABIERTO 2018 DE AJEDREZ. DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, PARA SU CONOCIMIENTO.**

16. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. C.P. PABLO RODRÍGUEZ CHAVARRÍA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INFORME DE ASISTENCIAS DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DE LAS SESIONES DEL PLENO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2018. **DE ENTERADO Y SE SOLICITA SEAN PUBLICADOS EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTA SOBERANÍA Y EN LA PÁGINA WEB DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

17. OFICIO SIGNADO POR LA C. MAESTRA MIRIAM HINOJOSA DIECK, PRESIDENTA DEL OBSERVATORIO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN EJEMPLAR DEL LIBRO PROTOCOLO PARA ATENDER CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA RESGUARDARLO PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**

18. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, ANNA SARAHÍ GÓMEZ CÁRDENAS Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTE. COMPAÑEROS DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO LOS ASESORES QUE ESTÁN POR ACÁ, PRENSA, SI HAY ALGÚN CIUDADANO, TENGAN USTEDES BUEN DÍA, Y LAS PERSONAS QUE NOS VEN POR NUESTRO CANAL DE YOUTUBE DEL CONGRESO. EL SUSCRITO **C. DIPUTADO JORGE ALÁN BLANCO DURAN**, INTEGRANTE DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 8, 36 FRACCIÓN III, 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PROMOVER INICIATIVA DE REFORMA LA **LEY ORGÁNICA PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EL **REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, Y LA **LEY DE IMPULSO AL CONOCIMIENTO Y A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON EL OBJETO A IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- ASÍ MISMO SOLICITO QUE SE TURNE **CON CARÁCTER DE URGENTE**, Y SE DICTAMINE DENTRO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

ME PERMITO PROPONER LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: LA PRESENTE INICIATIVA TIENE POR OBJETO, IMPULSAR Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL ESTADO. EL NOVELISTA DE CIENCIA FICCIÓN WILLIAM FORD GIBSON DIRÍA “EL FUTURO YA LLEGÓ, SÓLO QUE NO ESTÁ

UNIFORMEMENTE DISTRIBUIDO.” HOY VIVIMOS Y TRABAJAMOS EN UNA NUEVA ERA: LA REVOLUCIÓN DIGITAL. LOS AVANCES DIGITALES DEL ÚLTIMO MEDIO SIGLO ESTÁN TRANSFORMANDO, INCLUSO REVOLUCIONANDO, EL MODO EN QUE VIVIMOS. MISMA QUE TERMINARÁ CAMBIANDO TODO: LA GEOGRAFÍA, LA ECONOMÍA, LA POLÍTICA, LA EDUCACIÓN Y DESDE LUEGO LA COMUNICACIÓN. LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD HACIA UNA DEL CONOCIMIENTO HA TENIDO IMPACTOS PROFUNDOS EN TODOS LOS SECTORES DE LA CIVILIZACIÓN. ES POR ELLO QUE NO DEBEMOS QUEDARNOS EN LA INVESTIGACIÓN SINO PASAR A LA ACCIÓN. LOS AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS APORTAN VALOR AL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS NACIONES Y A SU VEZ BRINDA VENTAJA COMPETITIVA EN EL MERCADO CUANDO ES USADA PARA GENERAR PROCESOS, PRODUCTOS, MODELOS DE NEGOCIOS Y FORMAS DE ORGANIZACIONES INNOVADORAS. DE ELLO DEPENDE EL NIVEL DE BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO GENERALIZADO. AUNADO A LO ANTERIOR, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DETERMINA LO SIGUIENTE: “*LA EDUCACIÓN, COMO FACTOR DE IMPULSO, APOYADA POR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, IMPACTA DIRECTAMENTE SOBRE LA CULTURA, LO QUE MODIFICA CON ELLO LAS FORMAS DE SER Y HACER, DE TAL MANERA QUE ESTOS ELEMENTOS CONVERGEN EN EL DESARROLLO SOCIAL, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL DESARROLLO A TRAVÉS DEL PROGRESO*”. NUEVO LEÓN NECESITA APRENDER DE AQUELLOS LUGARES QUE HAN LOGRADO INVOLUCRAR A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, AL GOBIERNO, A LAS UNIVERSIDADES, A LA INICIATIVA PRIVADA Y A QUIEN DESEE UNIRSE AL ESFUERZO DE CREAR CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y SENTAR LAS BASES PARA EL DESARROLLO DE LA NUEVA REVOLUCIÓN DIGITAL. ESTABLECER LA COLABORACIÓN *TRIPARTITA*. ASÍ MISMO TIENE QUE SUMARSE A UN ECOSISTEMA DE INFORMACIÓN PARA APROVECHAR EL TALENTO Y EL CONOCIMIENTO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE SU SOCIEDAD. EN ESTE PRECEPTO, PARA LOGRAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA ECONOMÍA DEL ESTADO, ES PRIMORDIAL DESTACAR EL DEBER DE FOMENTAR EL IMPULSO DE LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LOS DIFERENTES SECTORES ESTRATÉGICOS, DENTRO DEL CUAL EXISTE LA INTERVENCIÓN CRUCIAL DE LA EDUCACIÓN SOBRE LA CIENCIA BÁSICA Y APLICADA, Y LA INNOVACIÓN PARA GENERAR EL DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO, Y LA

INCORPORACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA CREAMOS NUEVOS PROCESOS MODELOS DE NEGOCIOS. DESDE EL 2003, NUEVO LEÓN ES DISTINGUIDO ENTRE LOS OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA COMO UNO DE LOS MÁS INDUSTRIALIZADOS EN DONDE LA INNOVACIÓN Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA JUGARON UN PAPEL MUY IMPORTANTE POSESIONÁNDOLA EN EL 2012 EN LA TERCER ECONOMÍA MÁS GRANDE DEL PAÍS DESPUÉS DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ESTADO DE MÉXICO; EL SEGUNDO COMO LA MÁS COMPETITIVA Y LA CUARTA CON EL MAYOR POTENCIAL DE INNOVACIÓN, SEGÚN LAS BASE EN EL DESEMPEÑO REGISTRADO EN EL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL DEL IMCO 2006 Y EN EL ÍNDICE DE POTENCIAL DE INNOVACIÓN ESTATAL, 2004. (FORO CONSULTIVO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO “FCCYT”, 2013). DE IGUAL FORMA, EL ESTADO APORTA EL 7.35% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL Y ES DE LOS ESTADOS QUE MÁS HA APORTADO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS (FCCYT, 2014). ASÍ MISMO, ENCUESTA ARROJADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y GEOGRAFÍA ARROJÓ QUE NUEVO LEÓN ENCABEZA LA LISTA DE LAS ENTIDADES CON MAYOR USO DE INTERNET EN SU SOCIEDAD. EN UNA VISIÓN NACIONAL, MÉXICO COMO PAÍS DESTINA SÓLO EL 0.4% A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SIENDO UNA CIFRA MUY ALEJADA PARA LOGRAR SU VISIÓN DE LARGO PLAZO DE SER UNO DE LOS PAÍSES EN LA PUNTA DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ESCALA GLOBAL. POR OTRO LADO, PAÍSES MÁS DESARROLLADOS COMO POR EJEMPLO COREA, INVIERTEN MAS RECURSOS DEL PIB PARA DESTINARLO A LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, TOMANDO EL EJEMPLO DE COREA, ESTA INVIERTE CASI EL 3% DE SU PIB. EL RESULTADO DE ESTA FUERTE INVERSIÓN, LE HIZO INCREMENTAR SU PIB PER CÁPITA 48 VECES DESDE LOS AÑOS 70, HASTA LLEGAR A \$US24,000.00 DÓLARES PER CÁPITA EN EL 2006 Y ACTUALMENTE CASI LLEGA A LOS \$US26,000.00 DÓLARES. MÉXICO, DENTRO DEL MISMO CONTEXTO, QUE INVERTÍA 0.3% DE SU PIB, CONTABA CON UN PIB PER CÁPITA MUY SUPERIOR AL DE COREA, PERO HA TENIDO UN CRECIMIENTO SOLO 7 VECES DE LO QUE ERA SIENDO DE \$USD 10,600.00 DÓLARES EN EL 2006 Y EN EL 2014 SE REGISTRA POR LA CANTIDAD DE \$USD 10,710.00 DÓLARES, CON UN CRECIMIENTO MUY MININO EN LA INVERSIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. EL AÑO PASADO MONTERREY TOMÓ EL NÚMERO 72 EN EL RANKING DE LAS CIEN CIUDADES MÁS COMPETITIVAS EN EL MUNDO,

SEGÚN DATOS DE LA REVISTA *SITE SELECTION E IBM GLOBAL BUSINESS SERVICES*, MIENTRAS QUE LA CIUDAD DE MÉXICO OCUPÓ EL LUGAR 57 Y QUERÉTARO EL LUGAR 90 DE ESTA LISTA. POR SU PARTE, EL PIB PER CÁPITA DEL ESTADO ES CASI EL DOBLE QUE EL NACIONAL, SIENDO DE \$USD 19,963.00 DÓLARES ANUALES, Y QUE EN SU TRANSICIÓN A UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO, HA ESTIMADO COMO PRIORITARIA LA INVERSIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRINCIPALMENTE PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y SU ZONA METROPOLITANA. CON FUNDAMENTO JURÍDICO DE LO ANTERIOR SE PROMULGA EN EL 2009 LA LEY DEL IMPULSO AL CONOCIMIENTO Y A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENTRO DE LA CUAL SE INCLUYE UNA VISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO CON EFECTOS TRASCENDENTES EN SUS PRÓXIMOS 25 AÑOS, LLAMADO *PROGRAMA ESTRATÉGICO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2010-2015*, DURANTE LA ANTIGUA ADMINISTRACIÓN DE GOBERNACIÓN, CUYOS OBJETIVOS PRINCIPALES ERAN DE IMPULSAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA GENERACIÓN DE RIQUEZA Y MEJORAR LOS NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL. DICHO PROGRAMA TRABAJA EN CONJUNTO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO EL CUAL PROPONE FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN, E IMPULSAR EL ACTUAR DE LOS AGENTES INVOLUCRADOS PARA LLEGAR A SU FIN. DE ACUERDO AL PLAN: “*AMBOS PROGRAMAS COMPARTEN OBJETIVOS COMUNES, COMO SON EL FORTALECER EL VÍNCULO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DESARROLLADA EN LAS UNIVERSIDADES Y CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL PAÍS; LA FORMACIÓN DE UNA NUEVA GENERACIÓN DE CIENTÍFICOS DEL MÁS ALTO NIVEL; ACELERAR LA DESCENTRALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS PARA LOGRAR UN DESARROLLO REGIONAL MÁS DINÁMICO Y, POR ÚLTIMO, FOMENTAR LAS INVERSIONES PARA CIENCIA BÁSICA Y APLICADA E INNOVACIÓN*”. EL PROGRESO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEPENDE ESENCIALMENTE DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO PARA FINANCIAR LOS PLANES Y PROGRAMAS, Y ESTO FUE UNO DE LOS DEBERES REGLAMENTADO POR LA LEY DE IMPULSO AL CONOCIMIENTO Y A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, LA CUAL ESTIPULA QUE SE LE DEBE DESTINAR EL 1% DEL ESTATAL. EN EL 2013, SIENDO EL PRESUPUESTO DE \$107,865.0 MDP, SE DESTINÓ AL CAMPO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E

INNOVACIÓN \$89 MDP, REPRESENTANDO EN EL PORCENTAJE EL 0.18% DEL PRESUPUESTO ESTATAL; EN EL 2014 EL PRESUPUESTO FUE DE \$68,095.6 MDP Y SE DESTINO TAN SOLO \$ 174.8 MDP, REPRESENTANDO 0.26% EN EL PRESUPUESTO Y EN EL AÑO 2015 SÓLO SE DESTINÓ EL 0.17%, LO CUAL EVIDENTEMENTE CONTRAVIENE CON LO ESTIPULADO EN SU LEY, DEJANDO AL ESTADO EN UN PROCESO LENTO DE DESARROLLO EN EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO. A LO LARGO DE LOS AÑOS, LOS MEXICANOS HAN TENIDO PRESENCIA EN EL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, Y VARIAS VECES HASTA POR ENCIMA DE INGENIEROS, O CIENTÍFICOS PROVENIENTES DE POTENCIAS MUNDIALES, SIN EMBARGO COMO NACIÓN, SOMOS REZAGADOS EN CUANTO SE ABORDAN LOS TEMAS DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA E INTERNET, PESE A QUE FUIMOS LOS MEXICANOS QUIENES TRAJERON AL MUNDO GRANDES INVENTOS QUE MARCARON LA ERA TECNOLÓGICA, POR EJEMPLO, LA TELEVISIÓN, EL CD, PLATAFORMAS ESPACIALES, O PARTICIPAR EN LA CREACIÓN DE SUPERCOMPUTADORAS. SUENA TAN ILÓGICO PENSAR QUE GRANDES INVENTOS SON PRODUCTO DE LA INNOVACIÓN DE MEXICANOS, Y QUE AUN NO LOGRAMOS ENCABEZAR LA LISTA EN LA COMPETENCIA DE MERCADOS A NIVEL INTERNACIONAL. RESULTA INCONGRUENTE QUE, PESE A LA NECESIDAD DE IMPULSAR EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, SE HAYAN DESTINADO RECURSOS EXTRAORDINARIOS NO CONTEMPLADOS EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES POR EJEMPLO PARA IMAGEN Y PROMOCIÓN, ENTRE OTRAS EROGACIONES DESORBITANTES DURANTE EL GOBIERNO DE MEDINA, DEJANDO A UN LADO SU COMPROMISO CON LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN. EL ESTADO SUFRE ACTUALMENTE DE LA PEOR CRISIS FINANCIERA CON UNA DEUDA QUE AUMENTO, POR LO CUAL PERDIÓ COMPETITIVIDAD Y EL FAVORABLE AMBIENTE DE NEGOCIOS QUE SE HABÍA ESTADO CONSTRUYENDO CON EL ESFUERZO DE TODOS LOS NUEVOLEONENSES. TANTA ASÍ ES LA INCONGRUENCIA QUE, NUEVO LEÓN, SIENDO EL ESTADO DE LA INDUSTRIA, LÍDER ENTRE OTROS ESTADO EN MATERIA DE INNOVACIÓN, INVERSIÓN EXTRANJERA Y FORMADOR DE EMPRENDEDORES, CARECE DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL DEBATE DE TEMAS RELACIONADOS EN LA PRESENTE INICIATIVA. CUANDO SE DEBATE DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, SE TURNA EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LA RELACIÓN INTRÍNSECA DE LA

MATERIA CON LA EDUCACIÓN. FRENTE A LOS 31 ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL, SÓLO NUEVO LEÓN, CHIAPAS Y TABASCO CARECEN DE ESTA COMISIÓN. ADEMÁS, NO SE ENCUENTRA SECTORIZADO UN ORGANISMO ESTATAL PARA LA CTI EN EL ESTADO. DESDE EL 2006, EL ESTADO SE COMPROMETIÓ A IMPULSAR LA ECONOMÍA EN BASE A LA FORMACIÓN DEL CONOCIMIENTO, Y HABILIDADES INTELECTUALES EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS QUE VAYAN ENCAMINADOS AL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN TODAS SUS ÁREAS DE ESTRATEGIAS. NUEVO LEÓN ES UN ESTADO DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO. TENEMOS MAS DE 150 MIL PERSONAS MATRICULADAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR, Y CERCA DE 15 MIL PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO, SEGÚN DATOS DE LA “AGENCIA ID”, UNA AGENCIA DE NOTICIAS SOBRE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL PAÍS. Y SE CONCLUYE ADICIONANDO LA SIGUIENTE CITA DE LA MISMA: *“MÉXICO Y NUEVO LEÓN SE MERECE PENSAR EN PROYECTOS DE TRASCENDENCIA CON ACTIVIDAD DE ALTO VALOR ECONÓMICO, BIENES Y SERVICIOS, EMPLEOS CON BUENOS SALARIOS, UN PLAN DE DESARROLLO URBANO INTEGRADOR AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE. EL SUEÑO QUE NOS PLANTEAMOS EN EL 2006 AHORA ES UNA REALIDAD”*. EN BASE A ESTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE IMPULSAR EL DESARROLLO LA INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA PROMOVER EL CAPITAL HUMANO, NUEVOS MODELOS DE NEGOCIOS, Y LLEGAR A LA META QUE SE COMPROMETIÓ EL ESTADO SIENDO META ESENCIAL EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. ES POR ELLO QUE ME PERMITO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO: PRIMERO.-** SE REFORMA LAS FRACCIONES XXIII Y XXIV DEL ARTÍCULO 70 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXV AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 70.- SON COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN LEGISLATIVO LAS SIGUIENTES:

I. A XXII. (.....)

XXIII. PRESUPUESTO;

XXIV. DESARROLLO METROPOLITANO; Y

XXV.- CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

SEGUNDO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 POR **DEROGACIÓN** DE LOS INCISOS “F” Y “G” DE LA FRACCIÓN VII, Y POR **ADICIÓN** DE UNA FRACCIÓN XXV QUE A SU VEZ SE LE ADICIONA LOS INCISOS A) AL L); DEL **REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 39.- PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES, LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CONOCERÁN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

I A VI (.....)

VII. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

A) A E) (.....)

F) DEROGADO

G) DEROGADO

H) (.....)

I) (.....)

VIII A LA XXIV. (.....)

XXV. COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN:

a) **LAS INICIATIVAS Y NORMAS RELATIVAS EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN;**

b) **LAS LEYES RELACIONADAS CON LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN;**

- c) **LOS PLANES ESTATALES DE DESARROLLO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN QUE EJECUTE EL GOBIERNO DEL ESTADO;**
- d) **PROMOVER EL IMPULSO, FOMENTO, EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL ESTADO;**
- e) **ESTABLECER LOS MECANISMOS DE VINCULACIÓN DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA Y ACADÉMICA PARA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO;**
- f) **PROMOVER LA CREACIÓN DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN;**
- g) **CREAR LAS POLÍTICAS NECESARIAS PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN;**
- h) **PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN EQUITATIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS TEMAS MATERIA DE ESTA COMISIÓN;**
- i) **LO RELACIONADO CON EL SEGUIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL APOYO DE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN EL ESTADO;**
- j) **LA REGULACIÓN DE LAS NORMAS APLICADAS A PLATAFORMAS INFORMÁTICAS Y APLICACIÓN MÓVILES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURAL Y SOCIAL DEL ESTADO;**
- k) **COORDINARSE CON OTRA U OTRAS COMISIONES PARA TRATAR TEMAS COMUNES O RELACIONADOS CON SUS ATRIBUCIONES; Y**
- l) **LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO DEL CONGRESO LE ENCOMIENDE.**

TERCERO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 1 Y EL ARTÍCULO 2 EN SUS FRACCIONES I, II, III, IV, VI, IX, X, XI, XIII, XIV, XV, XVI, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES AL ARTÍCULO 2 LAS FRACCIONES XVII, XVIII, XIX, XX, XXI DE LA LEY DE IMPULSO AL CONOCIMIENTO Y A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTICULO 1.- LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO, INTERÉS SOCIAL Y DE OBSERVANCIA GENERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES, INSTRUMENTOS, MECANISMOS, **POLÍTICAS, PRINCIPIOS Y ORGANIZACIÓN PARA EL IMPULSO, LA PROMOCIÓN, LA PARTICIPACIÓN, EL CONOCIMIENTO, COOPERACIÓN DE LA CIENCIA, DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,** QUE PERMITAN EL DESARROLLO ECONÓMICO, EDUCATIVO, CULTURAL Y SOCIAL DE LA ENTIDAD.

ARTÍCULO 2.- SON OBJETIVOS DE ESTA LEY:

- I. ESTABLECER LOS ELEMENTOS JURÍDICOS, PROGRAMÁTICOS Y DE FINANCIAMIENTO NECESARIOS PARA QUE EL DESARROLLO *ECONÓMICO, CIENTÍFICO, CULTURAL* Y SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO, *LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA,* Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SEA PROGRESIVO, *PRODUCTIVO* Y PERMANENTE;
- II. CONTRIBUIR AL IMPULSO DE UNA SOCIEDAD DE CONOCIMIENTO, QUE PROPICIE LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO CON UNA VISIÓN TRANSVERSAL EN LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE MUJERES Y HOMBRES, DE MANERA DINÁMICA, INTEGRAL Y PERMANENTE PARA EL BIENESTAR, DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO ECONÓMICO, CULTURA Y SOCIAL DEL ESTADO.
- III. PROPICIAR LA ELEVACIÓN DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS MEDIANTE EL FOMENTO DEL DIALOGO Y LA INCORPORACIÓN DE DESARROLLOS DE APLICACIONES INNOVADORAS E IMPACTO A DIVERSAS INDUSTRIAS Y SECTORES PRODUCTIVOS, PARA LA GENERACIÓN DE NUEVOS Y MEJORES BIENES Y SERVICIOS CON ALTO VALOR AGREGADO QUE PERMITA MEJORAR LA COMPETENCIA A NIVEL GLOBAL E INTERNACIONAL.
- IV. APOYAR LA FORMACIÓN DE CAPITAL INTELECTUAL, COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO DEL ESTADO, QUE GENERE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLOS E INNOVACIONES TECNOLÓGICAS APLICABLES A PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALTO VALOR AGREGADO; ASÍ COMO APOYAR LA VINCULACIÓN DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA Y ACADÉMICA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SECTORES PÚBLICO SOCIAL Y PRIVADO PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONISTAS.

- V. (.....)
- VI. FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN DE INNOVACIONES ORIENTADAS A NECESIDADES SOCIALES, *ECONÓMICAS, EDUCATIVAS, CULTURALES* Y DE MERCADO, EN LAS ÁREAS PRIORITARIAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROGRAMA ESTRATÉGICO PREVISTO EN ESTA LEY;
- VII. (.....)
- VIII. (.....)
- IX. FOMENTAR LA VINCULACIÓN DE LOS SECTORES ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y SOCIAL CON EL SECTOR PRODUCTIVO, Y FAVORECER LA FORMACIÓN DE EMPRESAS CON MAYOR PRECISIÓN, DIVERSIFICACIÓN Y DE PROFESIONISTAS ESPECIALIZADOS EN FACILITAR DICHO PROCESO;
- X. ESTABLECER MECANISMOS Y APOYOS PARA PROMOVER Y ESTIMULAR LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, REDES DE INVESTIGADORES, ALIANZAS ESTRATÉGICAS, SISTEMAS REGIONALES DE INNOVACIÓN, CONSORCIOS, AGRUPAMIENTOS EMPRESARIALES EN ÁREAS CLAVE, CAPITAL DE RIESGO Y CAPITAL SEMILLA, INCUBADORAS DE EMPRESAS DEL CONOCIMIENTO Y EMPRESAS DEL CONOCIMIENTO O DE BASE TECNOLÓGICA;
- XI. ESTABLECER MECANISMOS E INSTRUMENTOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA QUE PROPICIEN EL DESARROLLO ECONÓMICO, ACADÉMICO, COMPETITIVO Y SOCIAL DEL ESTADO;
- XII. CONFERIR AL INSTITUTO, LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES NECESARIAS PARA COORDINAR, IMPLEMENTAR Y REALIZAR LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, ACADÉMICO, COMPETITIVO Y SOCIAL DEL ESTADO BASADO EN EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ESTA LEY;
- XIII. CONSOLIDAR LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO A MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL A PARTIR DEL CONOCIMIENTO, LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA;
- XIV. ESTABLECER LOS INSTRUMENTOS QUE FACILITEN LA CREACIÓN Y OPERACIÓN DE PARQUES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y GENERAL DEL ESTADO;

- XV. FACILITAR EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE FAVOREZCAN LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, CIENTÍFICO Y LA CREACIÓN DE CAPITAL HUMANO, ASÍ COMO EL INTERCAMBIO DE TALENTO ESPECIALIZADO PARA ENCABEZAR O DAR SOPORTE A DICHS PROYECTOS;
- XVI. PROMOVER UNA NUEVA CULTURA DEL CONOCIMIENTO, LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, QUE FORTALEZCA E IMPULSE EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA;
- XVII. PROPICIAR EL DIÁLOGO ENTRE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SECTORES EMPRESARIALES, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A FIN DE ELEVAR EL NIVEL DE EDUCACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA SOCIEDAD DEL ESTADO.
- XVIII. GENERAR VENTAJAS COMPETITIVAS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE NUEVAS PROPIEDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN PARA PROPICIAR UNA MAYOR PRECISIÓN, DIVERSIFICACIÓN Y SOFISTICACIÓN EN EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.
- XIX. FOMENTAR EL INTERÉS POR LA CIENCIA Y LAS ACTITUDES QUE ESTIMULEN LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.
- XX. IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y APLICACIONES PARA PROPICIAR LA ELEVACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVO, SOCIAL, ACADÉMICO Y CULTURAL DEL ESTADO;
- XXI. INCENTIVAR EL ESTUDIO, DESARROLLO Y LA DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO EN LAS SIGUIENTES ÁREAS:
- a. AUTOMOTRIZ Y DE AUTOPARTES
 - b. AEROESPACIAL
 - c. ELECTRODOMÉSTICOS
 - d. SOFTWARE

- e. **SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS**
- f. **BIOTECNOLOGÍA**
- g. **NANOTECNOLOGÍA**
- h. **AGROINDUSTRIAS**
- i. **VIVIENDA SUSTENTABLE**
- j. **MULTIMEDIA E INDUSTRIAS CREATIVAS**
- k. **ENERGÍA ALTERNATIVA**
- l. **TELECOMUNICACIONES**
- m. **MÉTODOS COMPUTACIONALES**

TRANSITORIOS: ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PRIMER LUGAR JORGE, SEÑOR DIPUTADO QUEREMOS SOLICITAR SUSCRIBIR ESTA INICIATIVA, PARA .LA CUESTIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN, ES MUY IMPORTANTE, YA LO DIJISTE, JAPÓN INVIERTE EL 12% DE SU PRODUCTO INTERNO BRUTO A LA INVESTIGACIÓN Y A LA EDUCACIÓN, BUENO, JAPÓN VIENE DE UNA, DESPUÉS DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, LA CONSTRUCCIÓN DE SU PAÍS, Y BUENO AHORITA SON PUNTA DE AVANZADA EN TECNOLOGÍA, OBVIAMENTE ESA SITUACIÓN PERMITE QUE ELLOS SE PONGAN TAMBIÉN ADELANTE EN SER DE LAS GRANDES ECONOMÍAS JUNTO CON CHINA, JUNTO CON LOS PAÍSES EUROPEOS COMO ALEMANIA, INGLATERRA. Y

BUENO, YO CREO QUE SI QUEREMOS COMPETIR CON ESTE MUNDO GLOBAL, PUES TENEMOS QUE HACER INVERSIÓN A LA CIENCIA EXACTA, A LA CIENCIA PURA, PERO NO PUEDE QUEDARSE ALLÍ A LA FÍSICA, A LAS MATEMÁTICAS, EN LA BIOLOGÍA, EN LA ECONOMÍA, SI NO TIENE QUE PASAR A SER UNA TECNOLOGÍA PRODUCTIVA, INNOVARLA EN LA INDUSTRIA. ESO SON LOS LLAMADOS QUE DEBE DE TENER ESTA COMISIÓN, PORQUE DEBE DE CAPACITAR EN LA ROBÓTICA, EN LA NANOTECNOLOGÍA, EN LAS TELECOMUNICACIONES, EN LA COMPUTACIÓN, EN LA BIOTECNOLOGÍA Y MUCHAS ÁREAS QUE SON MUY IMPORTANTES EN PUNTA, DE LO QUE LE LLAMAN LA PRODUCTIVIDAD DE PUNTA, O INDUSTRIAS DE PUNTA. AQUÍ EN EL ESTADO ES MUY IMPORTANTE LA ROBÓTICA Y LOS PROCESOS DE PRODUCTOS DE SOFTWARE PORQUE AQUÍ HAY UNA INDUSTRIA MUY IMPORTANTE, HAY TODO UN NICHU AUTOMOTRIZ, Y QUE CREO QUE DEBEMOS DE SEGUIR FORTALECIENDO POR SANIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL ESTADO. EN ESE SENTIDO CREO QUE ES VALIENTE TU PROPUESTA, Y EN ESE SENTIDO LA QUEREMOS APOYAR SUSCRIBIÉNDOLA Y EN EL SENTIDO QUE CREEMOS QUE SI ES ATENDIDA PUES DE AQUÍ SE TIENEN QUE HACER POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL TERRENO DE LA EDUCACIÓN, EN EL TERRENO DE LA INNOVACIÓN. Y YO ME ACUERDO QUE EL COMPAÑERO DANIEL APORTÓ UNA IMPORTANTE INTERVENCIÓN EN EL DISEÑO DEL PRESUPUESTO PARA APOYAR ALGUNOS PROYECTOS DE MEDIO AMBIENTE, DE INVESTIGACIÓN, Y CREO QUE AL RATO VAN A PRODUCIR RESULTADOS. Y EN ESE SENTIDO, SI NO HAY INVERSIÓN EN LA INVESTIGACIÓN, NO PUEDE HABER PRODUCTIVIDAD EN EL ÁREA DEL MERCADO DE AQUÍ DEL ESTADO. POR ESO ES IMPORTANTE ESTA COMISIÓN PARA QUE DISEÑE POLÍTICAS PÚBLICAS Y FORTALEZCA EL DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.”

EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURAN ACEPTÓ LA SUSCRIPCIÓN DEL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA: EL 25 DE ABRIL DE 1991 LA LÍNEA UNO DEL METRO FUE INAUGURADA POR EL PRESIDENTE CARLOS SALINAS DE GORTARI COMO UNA SOLUCIÓN AL TRANSPORTE COLECTIVO EN NUEVO LEÓN. DESDE ESE ENTONCES EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY HA SIDO UN APOYO PARA EL CIUDADANO AL CONVERTIRSE EN EL MAYOR TRANSPORTADOR DE PERSONAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, TRANSPORTANDO MÁS DE 500 MIL PERSONAS AL DÍA, RESULTANDO INDISPENSABLE PARA LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. SIN EMBARGO, EL SERVICIO DE ESTE TRANSPORTE HA DEJADO MUCHO A DESEAR, EMPEZANDO CON QUE LAS INSTALACIONES HAN SIDO LAS MISMAS DESDE SU INAUGURACIÓN, ADEMÁS SE SUMA SU FALTA DE CAPACIDAD Y MÚLTIPLES FALLAS DIARIAS EN ESTE SERVICIO. DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN SIGNADO EN MÁS DE UNA OCASIÓN DIVERSOS INCIDENTES EN LAS INSTALACIONES DEL METRO, DESDE PARO DE OPERACIONES POR DESPERFECTOS Y FALTA DE MANTENIMIENTO, E INCLUSO DESPRENDIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DEL METRO, PONIENDO EN PELIGRO NO SOLO A USUARIOS SINO A EMPLEADOS Y TRANSEÚNTES. A PESAR DE TODAS ESTAS DEFICIENCIAS DE UN METRO QUE MUEVE A MILES DE PERSONAS DIARIAMENTE CUYO PRINCIPAL MEDIO DE TRANSPORTE ES EL METRO, EL DÍA DE AYER EL GOBERNADOR INTERINO MANUEL GONZÁLEZ FLORES DEJO ENTREVER EL AUMENTO EN LAS TARIFAS DE ESTE SERVICIO, NO IMPORTANDO QUE ANTERIORMENTE CUANDO SE ANUNCIABA UN AUMENTO POSTERIORMENTE SE DESISTÍA DEL MISMO TODA VEZ QUE SE ACORDABA SU POSTERIOR MANTENIMIENTO Y MEJORA EN EL SERVICIO QUE AL DÍA DE HOY NO SE HA DADO. NO ES POSIBLE QUE SE PRETENDA IMPONER UN AUMENTO EN ESTE SERVICIO EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA, AL PARECER NO LE HA QUEDADO CLARO AL GOBIERNO ESTATAL, QUE EL SERVICIO DEL METRO NO ES UN NEGOCIO, QUE AHÍ NO DEBE HABER GANANCIA Y QUE LOS CIUDADANOS NO TIENEN POR QUÉ PAGAR UNA DEUDA CONTRATADA COMO CONSECUENCIA DE LOS MALOS MANEJOS EN ESTE SERVICIO. EL GRUPO LEGISLATIVO DE PRI SE MANIFIESTA EN CONTRA DE LAS ACCIONES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PRETENDE IMPLEMENTAR EN ESTA MATERIA LOS CUALES SOLO AFECTARÍAN SERIAMENTE

EL BOLSILLO DE LOS USUARIOS. NO SOMOS OMISOS A LAS NECESIDADES QUE TIENE EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, SIN EMBARGO CONSIDERAMOS DE URGENCIA QUE EL GOBIERNO DE ESTADO DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS QUE LE SEAN NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE CALIDAD Y EFICACIA PARA LOS NUEVOLEONESES. POR LO ANTERIOR EXPUESTO A TRAVÉS DE ESTA TRIBUNA HACEMOS UN ENÉRGICO LLAMADO AL GOBERNADOR INTERINO MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, PARA QUE SE ABSTENGA DE PROPONER O REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACCIÓN ENCAMINADA AL AUMENTO EN LA TARIFA DEL METRO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. SOLAMENTE APOYAR ESTE POSICIONAMIENTO EXHORTO QUE HACER MI COMPAÑERA MARIBEL. CREO QUE ES IMPORTANTE RECONOCER LA FALTA DE ATENCIÓN QUE HA TENIDO EL METRO POR MUCHOS AÑOS, ES IMPORTANTE TAMBIÉN ENTENDER QUE EL METRO COMO BIEN LO SEÑALA, ES EL TRANSPORTE MASIVO POR ANTONOMASIA DENTRO DE NUESTRA ZONA METROPOLITANA, Y QUE EVIDENTEMENTE CUALQUIER MEJORA QUE HAGAMOS VA A TENER BENEFICIO EN LA GRAN MAYORÍA DE LA POBLACIÓN DE MONTERREY Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS, PERO LO QUE NO DEBEMOS OLVIDAR ES QUE ESTAS PROPUESTAS QUE SON IRRESPONSABLES DE PLANTEAR INCREMENTOS A LA TARIFA, NO VIENEN ACOMPAÑADOS DE UNA ESTRATEGIA DE MEJORAR LA SEGURIDAD, YA TUVIMOS DESCARRILAMIENTOS, NO VIENE CON PROPUESTAS DE MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA PODER TRANSPORTAR MÁS GENTE, Y NO OLVIDEMOS QUE LOS VEHÍCULOS, LOS TRENES QUE TENEMOS YA PERDIERON SU PERÍODO DE VIDA ÚTIL, TIENEN MÁS DE 20 AÑOS EN OPERACIÓN, Y CADA CARRO DEL METRO TIENE UN PERÍODO APROXIMADO DE VIDA ÚTIL DE 20 AÑOS, TODOS TIENEN APROXIMADAMENTE 23 AÑOS, ALGUNOS MÁS OTROS MENOS. CREO QUE NO PUEDE SER IRRACIONAL ESTA PROPUESTA, POR ESTO SE ME HACE MUY PRUDENTE LO QUE AHORITA COMENTA LA DIPUTADA, PORQUE CREO QUE TENEMOS QUE ESTABLECER MEDIDAS QUE NOS LLEVEN A PODER PLANTEAR UN SISTEMA DE COBRO EFICIENTE, UN SISTEMA DE TARIFAS ESCALONADAS, PODER INCENTIVAR QUE EL QUE SE BAJA DEL METRO PUDE UTILIZAR LA ECOVÍA, QUE

PUEDA UTILIZAR EL TRANSMETRO, CON TARIFAS DE GARANTÍA PARA AQUELLOS QUE SON USUARIOS COMUNES, PUEдан PAGAR UNA TARIFA MÁS BAJA QUE AQUELLOS QUE LO UTILIZAN SOLAMENTE UNA VEZ AL MES, COMO SUCEDE EN LOS GRANDES PAÍSES, COMO SUCEDE EN OTRAS CIUDADES ¿PORQUÉ NO PODEMOS TENERLO? QUE NUESTROS VAGONES TODOS ESTÉN CLIMATIZADOS, QUE TODAS LAS ESTACIONES TENGAN SUS ESCALERAS ELÉCTRICAS Y SOBRETOD0 EL 100% DE LA ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON UNA DISCAPACIDAD MOTRIZ. CREO QUE, INSISTO, EL PLANTEAMIENTO DEL MODELO TARIFARIO NO PUEDE VENIR ÚNICAMENTE DE FORMA IRRESPONSABLE CON UN COMENTARIO A LA LIGERA DE QUE EL METRO ES DEFICITARIO Y POR TANTO REQUIERE UN INCREMENTO A LAS TARIFAS. ES CUANTO Y POR SUPUESTO EL APOYO DIPUTADA MARIBEL.”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS. **EL SUSCRITO, CIUDADANO DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** E INTEGRANTE DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS, 122 BIS1 Y 122 BIS2 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: UNO DE LOS PRINCIPALES BENEFICIOS DE LAS UNIDADES ESTATALES DE SUPERVISIÓN A MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO ES EVITAR EL USO EXCESIVO DE LA PRISIÓN PREVENTIVA COMO MEDIDA CAUTELAR. A PARTIR DEL 2016 EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL QUE OPERA EN TODO EL PAÍS, PERMITE PROTEGER A LAS VÍCTIMAS Y RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS IMPUTADOS. UNO DE SUS PRINCIPALES BENEFICIOS QUE SE SUPONE TIENE ESTE NUEVO SISTEMA ES EL EVITAR EL USO EXCESIVO DE LA PRISIÓN PREVENTIVA COMO MEDIDA CAUTELAR. PARA ELLO, DENTRO DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES SE ESTABLECE UN AMPLIO CATÁLOGO DE MEDIDAS QUE PUEDEN SER IMPUESTAS POR LOS JUZGADORES, EN PLENO RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PROCESALES DE VÍCTIMAS E IMPUTADOS. A FIN DE SUPERVISAR QUE ESTAS MEDIDAS SE CUMPLAN ES QUE SE CREAN LAS UNIDADES ESTATALES DE

SUPERVISIÓN A MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO, QUE CUENTAN CON ESPECIALISTAS ENCARGADOS DE REALIZAR UN PERFIL DE LA PERSONA IMPUTADA ATENDIENDO A LA INFORMACIÓN DE SU ENTORNO SOCIOECONÓMICO, ANTECEDENTES PROCESALES Y COMPORTAMIENTO, PARA DETERMINAR EL RIESGO QUE REPRESENTA PARA LA VÍCTIMA, LA SOCIEDAD Y EL PROCESO. DICHA INFORMACIÓN SE PROPORCIONA AL MINISTERIO PÚBLICO Y LA DEFENSA, QUIENES EXPONDRÁN ANTE EL JUEZ DE CONTROL, LA NECESIDAD O NO DE IMPONER UNA MEDIDA CAUTELAR. UNA VEZ QUE EL JUEZ HA ESCUCHADO LOS ARGUMENTOS DE CADA PARTE, DECIDIRÁ SI IMPONE O NO UNA MEDIDA Y EN CASO DE QUE DECIDA HACERLO, LA UNIDADES ESTATALES DE SUPERVISIÓN A MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO DARÁ SEGUIMIENTO Y SUPERVISARÁ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTA, ASÍ COMO, DE LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLEZCAN PARA LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO SI ES QUE SE ACCEDE A ESTA SALIDA ALTERNA AL PROCESO. TENEMOS CONOCIMIENTO COMO ALGUNOS SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA HAN CUESTIONADO EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, ARGUMENTANDO QUE DE POCO SIRVE DETENER AL PROBABLE RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE UN DELITO, SI ES PUESTO EN LIBERTAD. TAMBIÉN ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES BRINDAN CERTEZA JURÍDICA, PRIVILEGIA LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA, REDUCEN EL USO DE LA PRISIÓN PREVENTIVA Y EN CONSECUENCIA, LA DISMINUCIÓN DE COSTOS PROCESALES. EVITA LA CRIMINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS SUJETAS A UN PROCESO PENAL, OTORGÁNDOLES EL DERECHO DE GOZAR DE SU LIBERTAD MIENTRAS SE DETERMINA SU CULPABILIDAD O INOCENCIA MEDIANTE UN MECANISMO QUE FACULTAN A LA AUTORIDAD A DETERMINAR QUE DICHA PERSONA NO REPRESENTA UN RIESGO PARA LA VÍCTIMA Y LA SOCIEDAD. AHORA BIEN, ¿QUÉ SUCEDE EN EL CASO DE QUE UNA PERSONA VIOLE ESTA MEDIDA CAUTELAR Y SEA DETENIDA POR LAS POLICÍAS MUNICIPALES? TENEMOS CONOCIMIENTO QUE EXISTE UNA FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO, Y LAS POLICÍAS MUNICIPALES, YA QUE NO SE COMPARTE LA BASE DE DATOS DONDE SE PUEDAN CONSULTAR CADA UNO

DE LOS MUNICIPIOS DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES LAS PERSONAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN VINCULADAS A UN PROCESO Y SE LES DICTO UNA MEDIDA CAUTELAR A FIN DE QUE, RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, EXISTA UNA COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE LAS DIVERSAS CORPORACIONES DE POLICÍA PARA DE BRINDAR UNA PROTECCIÓN MÁS EFICIENTE A LAS VÍCTIMAS DE ALGÚN DELITO. LO ANTERIOR YA QUE NO SABEMOS CUÁNTO PERSONAL SE ENCUENTRA ACTUALMENTE ADSCRITO A ESTA UNIDAD Y SI ES EL SUFICIENTE PARA ATENDER DE MANERA EFICIENTE EL NÚMERO DE MEDIDAS CAUTELARES QUE SE DICTAN POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SOLICITO SE PROPONGA DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO: ÚNICO:** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, AL TITULAR DE LA UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE SE ESTABLEZCAN PROCESOS DE COLABORACIÓN CON DEPENDENCIAS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO Y SE COMPARTA LA INFORMACIÓN DE LAS UBICACIONES, DE LAS PERSONAS QUE ACTUALMENTE SE LES DICTO UNA MEDIDA CAUTELAR DE RESGUARDO EN SU PROPIO MUNICIPIO A FIN DE BRINDAR UNA PROTECCIÓN EFICIENTE A LAS VÍCTIMAS DE ALGÚN DELITO. ATENTAMENTE DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ. ES CUANTO PRESIDENTE Y PIDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “OBVIAMENTE ESTA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DANIEL CARRILLO REPRESENTA SEGURIDAD A TODOS LOS VECINOS, Y TAMBIÉN SEGURIDAD PARA LOS QUE ESTÁN EN UNA MEDIDA CAUTELAR, OBVIAMENTE PUES NO TENEMOS LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA INVERTIR EN TECNOLOGÍAS COMO EN OTROS PAÍSES, DONDE DEBERÍAN DE TENER SU BRAZALETE PARA SABER EN DONDE ESTÁN UBICADOS Y TENER UN SEGUIMIENTO CON GPS, Y CONSTANTE MONITOREO, PERMANENTE. OBVIAMENTE SERÍA PEDIR MUCHO, PERO POR LO MENSO QUE EXISTA UNA

COLABORACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES AUTORIDADES TANTO FEDERALES COMO ESTATALES Y MUNICIPALES, CREEMOS QUE ES PRUDENTE Y DEBEMOS DE CUIDAR SOBRETODOS A NUESTRAS COMUNIDADES, Y NO PODEMOS POR UNA MEDIDA CAUTELAR PUES DAR UNA CHEQUE EN BLANCO PARA QUE SE DÉ SITUACIONES DE INSEGURIDAD DONDE ELLOS SON O ESTÁN FLOTANDO POR SU CUESTIÓN DE SEGUIMIENTO A UNA CAUSA. EN ESE SENTIDO QUEREMOS APOYAR ESTA INICIATIVA QUE PRESENTA DANIEL CARRILLO. GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. DANIEL CARILLO MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERASMO SANTOS MUÑOZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUEN DÍA DIPUTADO PRESIDENTE JORGE BLANCO DURÁN, QUE GUSTO. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑEROS QUE NOS ACOMPAÑAN. **EL SUSCRITO DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** A LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN

LOS ARTÍCULOS 122 BIS, Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO VENGO A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR LE BRINDA AL ESTUDIANTE LA OPORTUNIDAD DE CAPACITARSE ACADÉMICAMENTE PARA LUEGO PODER INCURSIONAR AL CAMPO LABORAL, LO QUE SIGNIFICA EL CURSAR UNA CARRERA UNIVERSITARIA, NO ES SÓLO LA VOCACIÓN QUE SE TENGA NI LAS GANAS DE SER UN PROFESIONAL, SINO EL OBJETIVO DE MEJORAR LAS EXPECTATIVAS DE CRECIMIENTO TANTO A NIVEL PERSONAL, COMO PROFESIONAL Y SALARIAL. CADA AÑO ACADÉMICO EN NUEVO LEÓN MILES DE ESTUDIANTES SE PREPARAN PARA APROBAR LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, YA SEA PARA PREPARATORIA O CARRERAS PROFESIONALES, EN EL CUAL LOS ESTUDIANTES QUE TUVIERON LA OPORTUNIDAD APROBAR SU EXAMEN INGRESAN A ESTUDIAR SUS CARRERAS EN SUS SEMESTRES RESPECTIVAMENTE. EL ESTUDIAR YA SEA PREPARATORIA O CARRERA UNIVERSITARIA SIGNIFICA DEDICARLE AÑOS DE PREPARACIÓN PARA TITULARSE, SIN EMBARGO DURANTE LA ETAPA ESTUDIANTIL SURGEN SITUACIONES PERSONALES QUE LES IMPIDEN CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS, YA SEA POR CUESTIONES ECONÓMICAS O DESINTERÉS EN CONTINUAR SU PREPARACIÓN ACADÉMICA. TRATÁNDOSE DE CUESTIONES ECONÓMICAS HEMOS DETECTADO DIVERSOS CASOS DE JOVENCITAS ESTUDIANTES TANTO DE PREPA COMO DE CARRERA UNIVERSITARIA QUE ACUDEN A ESTE CONGRESO A SOLICITAR BECA PARA EL PAGO DE CUOTAS DE LA UANL, POR EL MOTIVO QUE ESTÉN EMBARAZADAS O SE TRATA DE JOVENCITAS MADRES SOLTERAS. DICHA SITUACIÓN PERSONAL QUE VIVEN LAS ESTUDIANTES TIENEN EN SU CASO LA NECESIDAD DE DESTINAR SUS POCOS INGRESOS A LA REVISIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE SU EMBARAZO O A LOS GASTOS DE MANUTENCIÓN SU HIJO, TODO ELLO LES IMPIDE CUMPLIR PUNTUALMENTE CON EL PAGO DE SUS CUOTAS UNIVERSITARIAS. COMPAÑEROS DIPUTADOS SIN DUDA ESTE SECTOR ESTUDIANTIL SE ENCUENTRA EN RIESGO LATENTE DE ABANDONAR SUS ESTUDIOS NO POR FALTA DE CAPACIDAD ACADÉMICA SINO POR CUESTIONES ECONÓMICAS, RAZÓN POR LA CUAL TENEMOS LA OPORTUNIDAD SOLICITAR SE AMPLIÉ EL PROGRAMA DE BECAS AL 100% A NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, PARA ESTUDIANTES QUE ACREDITEN

ESTAR EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O SER MADRES SOLTERAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PROPONEMOS EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO: ÚNICO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO EXHORTO AL ING ROGELIO GARZA RIVERA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE REALICE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA QUE SE AMPLÍE EL PROGRAMA DE BECAS Y SE OTORGUEN AL 100% PARA ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE GRAVIDEZ O TENER LA CONDICIÓN DE MADRE SOLTERA. DIPUTADOS LOS ÚLTIMOS TIEMPOS, INCLUSIVE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN RESALTADO QUE ESTE TEMA SE HA INCREMENTADO EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS EN EL ESTADO, ENTONCE4S ESTAMOS EN BUEN MOMENTO DE APLICAR ESTE EXHORTO PARA QUE LA UNIVERSIDAD PUEDA VER CON BUENOS OJOS, Y PUEDA APOYARNOS EN ESTA SITUACIÓN, TAMBIÉN LES SOLICITO DIPUTADO PRESIDENTE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PRESENTE EXHORTO. GRACIAS.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “OBVIAMENTE ESTE DERECHO ES UN DERECHO HUMANO, EL DERECHO A LA SALUD Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, Y LA MUJER OBVIAMENTE EN EL ESTADO DE EMBARAZO, Y CADA VEZ SON CON MENOR EDAD, ES UN PROBLEMA SOBRETUDO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN EN LA PREPARATORIA, EN LA UNIVERSIDAD Y PUES HASTA EN LA SECUNDARIA. CREO QUE PROTEGER A LA MUJER EN ESTE ESTADO Y PROTEGER QUE SIGA ESTUDIANDO SERÍA UN BUEN INCENTIVO, PORQUE CUANDO UNA MADRE TIENE PREPARACIÓN, PUES EL HIJO VA A TENER UN HORIZONTE MÁS CLARO. SI SE QUEDA FUERA EL PROCESO EDUCATIVO, PUES VA A TERMINAR CON UNA SITUACIÓN MUY COMPLICADA Y OBVIAMENTE SU HIJO TAMBIÉN. EN ESE SENTIDO YO CREO ES PRUDENTE HACER EL EXHORTO, Y YO CREO QUE DENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE HAN APORTADO, EL CONGRESO SIEMPRE HA ATENDIDO LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD, SIEMPRE NOS HEMOS VISTO EN LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO, NO PODEMOS APROBAR UN PRESUPUESTO SUFICIENTE, PERO SÍ EL NECESARIO, Y POR CONSIDERAR ESTA SITUACIÓN DELAS MUJERES EN ESTE ESTADO, DEBE DE HACERSE LLEGAR ESTA PROPUESTA AL

SEÑOR RECTOR, YO CREO QUE CON LA AUTONOMÍA Y LA INDEPENDENCIA DE LA UNIVERSIDAD QUE SE CARACTERIZA, VA A TENER UN APOYO DECIDIDO A LAS JÓVENES ESTUDIANTES QUE ESTÉN EN ESE ESTADO DE EMBARAZO. TE FELICITO SEÑOR DIPUTADO, FUE UNA PROPUESTA MUY SENSIBLE. MUCHAS GRACIAS.”

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ERASMO SANTOS MUÑOZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL SUSCRITO DIPUTADO SERGIO ARELLANO BALDERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE ESTA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO VENGO A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO,

LA DIP. MARGARITA GÓMEZ PRESENTE ANTE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD EN LA MATERIA DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA, ASUNTO QUE FUE TURNADO A LA COMISIÓN Y QUE NOS TOCÓ HACER EL PUNTO DE ACUERDO EN COMISIÓN Y TAMBIÉN EN EL PLENO, PERO POR MOTIVOS DE CAUSA MAYOR DE LOS PONENTES SE TUVO QUE SUSPENDER PARA ESA FECHA, COMO PARTE DE LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS, ESTA INICIATIVA SE ACORDÓ QUE LA DIP. PROMOVENTE REALIZARA LA MESA DE TRABAJO EN NUEVA FECHA, POR LO CUAL TAMBIÉN VA A PARTICIPAR YA CONFIRMADA LA SECRETARÍA DE SALUD Y ASÍ MISMO LOS PROMOVENTES DE ESTA INICIATIVA. ASÍ MISMO SOLICITAMOS UN PUNTO DE **ACUERDO: ÚNICO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CON EL FIN DE ATENDER A ESPECIALISTAS EN EL ÁREA DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA Y PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, LLEVÁNDOSE A CABO EL DÍA JUEVES 17 DE MAYO A LAS 11: 00 HRS EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 09 DE MAYO DEL 2018. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.”

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA DIPUTADO JORGE ALAN BLANCO DURÁN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO C. DIPUTADO **JORGE ALÁN BLANCO DURAN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES** PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS SE DIO UN ACONTECIMIENTO HISTÓRICO INTERNACIONAL, ASÍ COMO VOLVIÓ EL ORGULLO POR DEL DEPORTE A NUESTRA CIUDAD. EL PASADO 27 DE ABRIL SE CELEBRÓ LA FINAL DE IDA DE LA LIGA FEMENIL MX, EN DICHA COMPETENCIA SE ENFRENTARON EL EQUIPO DE TIGRES FEMENIL VS RAYADAS EN EL ESTADIO UNIVERSITARIO QUEDANDO COMO RESULTADO UN EMPATE A 2, CON ASISTENCIA DE 38,200 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS) ESPECTADORES. EL PARTIDO DE VUELTA SE LLEVÓ ACABO EN EL ESTADO BBVA BANCOMER EL 4 DE ABRIL DE ESTE AÑO, TERMINANDO EN TIEMPO REGULAR CON EMPATE A 2 Y EN TANDA FINAL DE PENALTIS TERMINÓ CON UN MARCADOR DE 4-2 A FAVOR DEL EQUIPO DE TIGRES FEMENIL, CON ASISTENCIA DE 51,211 (CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE)ESPECTADORES. CON ESTOS SUCESOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SIENTA NUEVO PRECEDENTE EN EL

DEPORTE DE CONTAR CON LAS FINALES EN PARTIDOS DE CATEGORÍA FEMENIL CON MAYOR ASISTENCIA, ASÍ COMO TENER AL PRIMER EQUIPO CAMPEÓN EN ESTA CIUDAD, SIENDO EL EQUIPO DE TIGRES FEMENIL. ES IMPORTANTE MENCIONAR CUALES ANTECEDENTES FUERON SOBREPASADOS POR LOS EQUIPOS DE ESTA CIUDAD. EL TORNEO PASADO, EL RÉCORD DE ASISTENCIA SE SUPERÓ JUSTAMENTE EN LA FINAL DE VUELTA, CUANDO EL ESTADIO AKRON, MISMO QUE RECIBIÓ A 32,466 PERSONAS EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN EL PARTIDO ANTE LAS TUZAS DE PACHUCA. EN LATINOAMÉRICA POR SU PARTE, LA CIFRA A SUPERAR TAMBIÉN ERA DESTACADA, Y ES QUE EL 18 DE FEBRERO DEL 2017 LA LIGA ÁGUILA FEMENINA EN COLOMBIA TUVO LA RESPUESTA DE 33,327 AFICIONADOS QUE ASISTIERON A LA FINAL DE VUELTA EN EL ESTADIO EL CAMPÍN. A NIVEL SELECCIONES, EL RÉCORD HISTÓRICO LO TIENE EL ROSE BOWL EN USA, CUANDO EN LA FINAL DE LA COPA DEL MUNDO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CHINA ASISTIERON 90,185 PERSONAS. ESTE REGISTRO Y RÉCORD DE ASISTENCIA EN UN PARTIDO DE LA LIGA MX FEMENIL PARECIERA QUEDAR POR UN BUEN TIEMPO, Y ES QUE APENAS 3 ESTADIOS SUPERAN LA CAPACIDAD REGISTRADA EN EL ESTADIO BBVA BANCOMER: EL ESTADIO AZTECA, CON CAPACIDAD DE HASTA 81,070; EL ESTADIO OLÍMPICO UNIVERSITARIO DE LA UNAM, DONDE PUDIERAN ASISTIR HASTA 72,00 PERSONAS, Y POR ÚLTIMO EL ESTADIO JALISCO, CON CAPACIDAD DE HASTA 55,110, POR LO QUE EN MÉXICO PODEMOS LOGRAR EN ESTOS ESPACIOS Y EN FUTURAS COMPETENCIAS FEMENILES SEGUIR BATIENDO RECORDS Y BRINDAR EL MISMO APOYO COMO A LOS EQUIPOS VARONILES. ES DE APLAUDIR EL TRABAJO REALIZADO POR LOS EQUIPOS FEMENILES DE LA CIUDAD, YA QUE CON SUS ESFUERZOS HAN LOGRADO ATRAER A LA AFICIÓN Y PONER MUY EN ALTO EL NOMBRE DE NUEVO LEÓN POR LAS MUJERES. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ESTE CONGRESO HA APOYADO LA CAUSA DE LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ESTADO, YA QUE DEBE EXISTIR ESAS MISMAS OPORTUNIDADES, EN EL RECONOCIMIENTO Y TRATO DE LA MUJER EN CUALQUIER ÁMBITO QUE SE DESEMPEÑE, YA SEA DESDE EL ÁMBITO PÚBLICO Y COMO LO ES AHORA EN EL DEPORTIVO. NO DUDAMOS QUE DE LA ACTUAL GENERACIÓN DE JUGADORAS, EN UN FUTURO CERCANO REPRESENTA A LA DELEGACIÓN MEXICANA EN COMPETENCIAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL COMO LO PUEDEN SER JUEGOS OLÍMPICOS. POR ENDE

QUEREMOS PROPONER ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE LES BRINDE UN RECONOCIMIENTO A LAS JUGADORAS DE LOS EQUIPOS TIGRES FEMENIL Y RAYADAS, POR LOGRAR EL RECORD DE ASISTENCIA EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2018, ASÍ COMO RECONOCER AL PRIMER EQUIPO CAMPEÓN FEMENIL DE ESTA CIUDAD QUE SON LAS TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EL PRÓXIMO 16 DE MAYO DE ESTE AÑO. ESTO EN PRO DE RECONOCER Y SEGUIR LUCHANDO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO, Y EL RESPECTIVO RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE SE HAN DISTINGUIDO EN ESTA DISCIPLINA QUE HA TRAÍDO MUCHO ORGULLO A NUESTRO ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE NOS PERMITIMOS PONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE **ACUERDO:**

PRIMERO.- LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO A LAS JUGADORES DE LOS CLUBES FEMENILES DE TIGRES DE LA UANL Y RAYADAS, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN LA FINAL DE LA LIGA MX Y OBTENER EL RECORD DE ASISTENCIA EN UN ENCUENTRO DE ESTA CATEGORÍA EN EL PARTIDO CELEBRADO EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2018. **SEGUNDO.-** LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LAS CAMPEONAS DEL TORNEO CLAUSURA 2018 DE LA LIGA MX FEMENIL, LAS TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, COMO PRIMER EQUIPO CAMPEÓN EN ESTA CATEGORÍA EN EL ESTADO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.”

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA SOLICITARLE HACER DEL CONOCIMIENTO O INFORMAR AL DIPUTADO PROMOVENTE, VER LA POSIBILIDAD DE QUE ESTE ASUNTO LO PUDIÉRAMOS TRATAR PERO NO EN LA PERMANENTE, NO SÉ, QUE SE LLEVARA A LA COCRI, PONERLO A CONSIDERACIÓN, A FIN DE QUE FUESE EN UNA CEREMONIA COMO SE MERECE ESE EVENTO, Y NO SOLAMENTE CON LOS INTEGRANTES DE LA PERMANENTE.”

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA LA PROPUESTA REFERIDA.

C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN: “SI, CLARO QUE SI DIPUTADA YANIRA, PARECE ADECUADO QUE SE LE GIRE LA INVITACIÓN Y SEA VISTO POR LA COCRI.”

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: ““**DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 09 DE MAYO DEL AÑO 2018.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.*

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA 16 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:
POR M DE LEY

DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN.

PRIMERA C. SECRETARIA:

SEGUNDA C. SECRETARIA:

DIP. EUSTOLIA YANIRA
GÓMEZ GARCÍA.

DIP. MÓNICA SERNA MIRANDA.